

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan .

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
Bustamante Valenzuela Jorge	1	01/04/10	01/04/10	5
Candia Espinoza John Sebastián	0.5	01/04/10	01/04/10	2.5
Gutiérrez Lizama Marco Antonio	5	05/04/10	09/04/10	1
Jiménez Tapia Alejandro Antonio	1	05/04/10	05/04/10	4
Lobos Godoy Maria Angélica	3	05/04/10	07/04/10	3
Pérez Canales Margarita	2	07/04/10 y	09/04/10	0
Poblete Moreno Patricio	1	06/04/10	06/04/10	4
Sepúlveda Cortes Marisol	1	01/04/10	01/04/10	5
Terán Gajardo Juan	0.5	05/04/10	05/04/10	4.5

ANOTOSE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JMC/Llm/Gay